

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y Preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que representen, al menos, el 1 por 1000 del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho a asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 21 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—2.476.

CONSERVAS RAMÓN PEÑA, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

María Nelida González-Concheiro Santos, Administradora única de la entidad «Conservas Ramón Peña, Sociedad Limitada», con domicilio social en Pontevedra, calle Salvador Moreno, 48, 6.º, a tenor del artículo 6 de los Estatutos y del 45 de la Ley de Sociedades Limitadas, convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el 22 de febrero de 2003, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía.

Orden del día

Único.—Aumento del capital social.

Pontevedra, 24 de diciembre de 2002.—María Nelida González-Concheiro Santos.—2.736.

CONSTRUCCIONES CHIRIVELLA SÁEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 377/02, se tramitan autos de solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas, a instancia de don Pedro Martínez Baños, representado por el Procurador don Ramón Biforcós Sancho, constando como parte demandada la mercantil «Construcciones Chirivella Sáez, Sociedad Anónima», con domicilio en Paterna, polígono industrial «Fuente del Jarro», calle Villa de Bilbao, número 36, en la que se ha dictado auto con fecha 4 de noviembre de 2002, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente, lo que pone en conocimiento de cuantas personas interesadas:

Dispongo: Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima «Construcciones Chirivella Sáez, Sociedad Anónima», para el día 28 de febrero de 2003, a las nueve

treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en la calle Ausias March, número 9, de Paterna, en primera convocatoria, y para el día 5 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros en el Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Asimismo, se acuerda que al comienzo de la sesión se designará a la persona que presidirá la Junta extraordinaria en cuestión, recayendo dicho cargo en la persona que el Juzgado estime conveniente.

Notifíquese esta resolución a las partes y anúnciese esta convocatoria por lo menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el periódico de «Las Provincias», requiriéndose la presencia de Notario para levantar acta de la Junta.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas en ello, expido el presente en Paterna a 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria.—2.920.

CONSTRUCCIONES LUJÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES ATAVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Construcciones Luján, Sociedad Anónima» y de «Inversiones Atava, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 26 de julio de 2002 acordaron la escisión parcial de «Construcciones Luján, Sociedad Anónima» mediante la segregación de su patrimonio de elementos que forman una unidad económica con un valor neto contable de 499.418 euros con 60 céntimos y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria «Inversiones Atava, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 26 de julio de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 25 de septiembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión parcial en los términos señalados en el artículo 166 en relación con los artículos 243 y 254, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

Valencia, 25 de noviembre de 2002.—Los Administradores, Germán Luján Corbera y Francisco Luján Corbera.—2.943. 1.ª 3-2-2003

CONTRATACIONES Y CANTERAS DE PIEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 29 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad con base en Balance auditado y aprobado por la Junta, la reducción del capital social en la cantidad de 833.904,31 euros

para compensar pérdidas, mediante la minoración del valor nominal de todas las acciones.

Sevilla, 20 de enero de 2003.—El Consejero Delegado, Carlos Beca Iglesias.—3.429.

EDICIONES MARCO REAL, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en 28760 Tres Cantos, Madrid, calle Sector Oficios, 22, primero B, en el día 21 de febrero de 2003, a las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Administrador único, Juan José Delgado Fernández.—3.208.

ELS INFORMÁTICA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, 139, 10 B, el día 26 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 27 de febrero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, siendo el

Orden del día

Primero.—Aceptar de la dimisión de Consejeros.

Segundo.—Cambiar el sistema del órgano de administración, pasando de Consejo de Administración a Administrador único, propuesta por el accionista «Sfeir Holding, Sociedad Anónima» representado por don Francis Zeppa.

Tercero.—Modificación de los Estatutos para adecuarlos al cambio de órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de junio de 2001 y finalizado el 31 de mayo de 2002.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Séptimo.—Aplicación de resultados del mismo período.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Olarra.—2.495.

ERTE, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 19 de diciembre de 2002, se acordó,

por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador.

Madrid, 29 de enero de 2003.—El Liquidador, José María Asensi Montó.—3.214.

ESTUDIOS FINANCIEROS DE VALORES, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 19 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o el día 20 de febrero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Reorganización de los recursos propios de la sociedad.

Cuarto.—Aumento de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reducción de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reelección de cargos de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas, para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten. Igualmente, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 27 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Covadonga Fernández-Vega Feijoo.—2.849.

EXTRUGAL 2, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EXTRUGAL, SOCIEDAD LIMITADA

EXPROGAL, SOCIEDAD LIMITADA

EXPROGAL 2, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

«Extrugal 2, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Extrugal, Sociedad Limitada», «Exprogal, Sociedad Limitada», y «Exprogal 2, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales de socios de «Extrugal 2, Sociedad

Limitada»; «Extrugal, Sociedad Limitada», «Exprogal, Sociedad Limitada» y «Exprogal 2, Sociedad Limitada», celebradas el día 26 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Extrugal 2, Sociedad Limitada», «Extrugal, Sociedad Limitada»; «Exprogal, Sociedad Limitada», y «Exprogal 2, Sociedad Limitada», quedando estas tres últimas disueltas y extinguidas, ampliando su capital social la absorbente.

Dicha fusión de aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que fue depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla el día 17 de diciembre de 2002. Se hace constar que todas las Juntas generales se celebraron con el carácter de universal.

Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 1 de diciembre de 2002, verificados por los Auditores de la sociedad, en los casos pertinentes.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Extrugal 2, Sociedad Limitada», será el día 1 de enero de 2002. No se otorgará, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2 de enero de 2003.—El Administrador único, Nazario Ordóñez Bayón.—2.730. 1.ª 3-2-2003

FOMENTO DE ENSEÑANZA MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general, con carácter ordinario y extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, paseo Alameda de Osuna, sin número (antes 17), el próximo día 20 de febrero de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y, si procede, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2001, aplicación del resultado, así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede y de las cuentas anuales correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de agosto de 2000 y a 31 de agosto de 1999 y aplicación de los resultados, así como la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Renovación de todos los cargos del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración en funciones, Luis García.—2.840.

FRIGORÍFICOS COMERCIALES

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social en Barcelona, calle Almogávares, número 34, el día 26 de febrero del 2003, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, día 27 de febrero del 2003, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como la gestión del Consejo realizada durante el ejercicio.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y/o pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Barcelona, 21 de enero de 2003.—El Consejo de Administración, la Consejera-Delegada, Ana Roteta Fusté.—2.749.

GAME EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta extraordinaria de accionistas

Doña Carmen de Torres Extremera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima mercantil «Game Empresarial, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y distribución, si procediese, de los beneficios; todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Revocación de los cargos de Administradores mancomunados y nombramiento de un Administrador único, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Tercero.—Traslado de domicilio social, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad para pago a acreedores sociales.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, que se celebrará en Jaén, en las dependencias del señor Notario, don Carlos Cañete Barrios, sito en la calle Navas de Tolosa, 5, entreplanta, el día 24 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Pedro Jesús Fernández González, y actuando como Secretario don Miguel Ballesta Rodríguez.

Jaén, 7 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—2.727.

GENERACIÓN DE ENERGÍA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de la compañía, de fecha 28 de noviembre de 2002, adoptó por unanimidad su escisión total, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a dos sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del